

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DEPORTIVO PARA LA SALA DE MUSCULACIÓN DE LOS CENTROS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE LA ELIPA Y MORATALAZ 2017 – 2019.

1.- OBJETO.

El presente pliego tiene por objeto la contratación del suministro, en la modalidad de arrendamiento sin opción a compra, del material deportivo para equipamiento de las salas de musculación de los Centros Deportivos Municipales de La Elipa y Moratalaz, cuyo tipo, número y características se especifican de forma detallada en los Anexos I y II del Pliego de Prescripciones Técnica,. Se incluirá dentro de dicho objeto la instalación y mantenimiento de las máquinas durante todo el plazo de ejecución del contrato, así como su retirada al término del mismo. El adjudicatario asumirá el coste tanto de las piezas a reponer como de la mano de obra necesaria para la realización de las tareas de mantenimiento de las máquinas, garantizando siempre el perfecto funcionamiento de las misma .

2.- SUMINISTRO.

La empresa adjudicataria se compromete al suministro y mantenimiento, mediante la modalidad de arrendamiento, de los productos señalados en el Anexo I al presente Pliego de Prescripciones Técnicas, con arreglo a las características técnicas establecidas en el Anexo II al mismo, que establecen las necesidades de la sala de musculación, todo ello con estricta sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Prescripciones Técnicas aprobados que sirven de base a la contratación.

Las empresas que participen en el procedimiento deberán presentar oferta a la totalidad del material deportivo que se detalla en los Anexos I y II del presente pliego.

Dicho material se suministrará a los Centros Deportivos Municipales de La Elipa en la C/ Alcalde Garrido Juaristi nº 1 y Moratalaz, en la c/ Valdebernardo s/n, procediéndose por el adjudicatario a su instalación en la sala de musculación del centro deportivo.

El adjudicatario se compromete a servir el material deportivo objeto de la presente contratación de modo que éste se encuentre suministrado, instalado y a pleno funcionamiento en el plazo máximo de 10 días desde la formalización del contrato.

3.- GASTOS A CARGO DEL ADJUDICATARIO

En el precio ofertado se considerarán incluidos todos los gastos que se pudiesen originar como gastos de personal, de materiales y generales por traslados, mantenimiento, piezas, formularios, etc., incluyendo beneficio industrial, tasas, impuestos, arbitrios o gravámenes de cualquier tipo, que sean de general o especial aplicación a la presente contratación.

Asimismo el adjudicatario asumirá el coste tanto de piezas a reponer como de la mano de obra necesaria para la realización de las tareas de mantenimiento, garantizando siempre el perfecto funcionamiento de las mismas.

4.- CLÁUSULAS DE CARÁCTER SOCIAL

4.1 Cumplimiento de la normativa socio-laboral vigente.

Será obligatorio que los bienes o servicios objeto del contrato hayan sido producidos o se desarrollen respetando las normas socio-laborales vigentes en España y en la Unión Europea o de la Organización Internacional del Trabajo.

4.2 Seguridad y salud en el trabajo.

La empresa adjudicataria tiene la obligación de adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras. Así mismo, deberá cumplir con las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, sean necesarios.

La empresa adjudicataria deberá acreditar el cumplimiento de estos extremos mediante la documentación que corresponda en cada caso, dado que la actuación a realizar en materia de prevención de riesgos laborales dependerá de la naturaleza de la prestación constitutiva del objeto del contrato. Asimismo, es condición especial de ejecución que la empresa adjudicataria designe una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en la materia, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud en aquellos contratos en los que esta figura tenga carácter preceptivo. Con el fin de dar cumplimiento a esta condición especial de ejecución, la empresa adjudicataria, al inicio de la ejecución del contrato, deberá comunicar a la persona responsable del contrato la persona de contacto designada. Antes de la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá aportar a la persona responsable del contrato un informe detallado sobre las actuaciones realizadas por aquella, con determinación de su contenido y alcance.

4.3. Prevención de posibles daños o accidentes. La empresa adjudicataria señalará convenientemente la maquinaria en proceso de reparación y realizará con posterioridad a dicha reparación la puesta en marcha y comprobación del funcionamiento correcto de la misma. Todo ello para evitar que de la ejecución del contrato puedan derivarse daños al personal municipal o a los ciudadanos en general.

4.4. Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante declaración responsable la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la empresa adjudicataria principal destinado a la ejecución del contrato. Para la acreditación del cumplimiento de esta obligación, se exigirá a la empresa adjudicataria al inicio del contrato la presentación de una declaración responsable en la que se señale que las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato se encuentren afiliadas y dadas de alta en la Seguridad Social.

4.5 Control de la ejecución de las cláusulas sociales. El responsable del contrato supervisará de forma periódica, cada doce meses desde la fecha de formalización del contrato durante el tiempo de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones que en relación con las cláusulas sociales se hayan impuesto directamente a la empresa adjudicataria en el presente pliego o hayan sido ofertadas por éste. Las que deriven de la legislación social y laboral vigente se realizará mediante declaración responsable que deberá aportar el adjudicatario en la que recoja los aspectos relativos a las siguientes cláusulas:

4.1.- Cumplimiento de la normativa socio-laboral vigente.

4.1.- Seguridad y salud en el trabajo.

4.3.- Prevención de posibles daños o accidentes.

4.4.- Afiliación y alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato

Con carácter previo a la finalización del contrato, la empresa adjudicataria deberá presentar un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones sociales.

5.- RIESGO Y VENTURA.

La ejecución del contrato se realizará a “riesgo y ventura” para el adjudicatario, sin que éste pueda solicitar alteración del precio e indemnización por causas de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados con motivo de la ejecución del contrato.

6.- DESCRIPCIÓN Y CALIDAD.

Los licitadores deberán presentar descripción completa (calidades, medidas, especificaciones técnicas, etc.) del material deportivo objeto del presente contrato, debiendo acompañarla de fotografías de los distintos elementos que se ofertan, incluyéndose en el sobre de la proposición económica.

7.- COMPROBACIÓN DE LA CALIDAD.

La dirección del Centro Deportivo Municipal realizará cuantas comprobaciones estimen necesarias para asegurarse que la calidad de los productos y del servicio de mantenimiento es la solicitada.

El incumplimiento de las calidades y descripciones técnicas especificadas en la oferta podrá, previa comunicación al proveedor, ser causa de resolución del contrato, sin perjuicio de las sanciones e indemnizaciones en concepto de daños y perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

8.- TRANSPORTE.

Los costes derivados del transporte e instalación del material a suministrar serán por cuenta del contratista, quedando incluidos en el precio ofertado.

9.- ENTREGA DE MATERIAL. ALBARANES.

La empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnización alguna por causa de pérdidas, averías o perjuicios ocasionados en los materiales antes de su entrega en el punto de destino.

Se entenderá realizada la entrega cuando los productos hayan sido efectivamente recibidos, instalados y se encuentren a pleno funcionamiento en el Centro Deportivo Municipal, de acuerdo con las condiciones del contrato y en condiciones óptimas para su utilización.

La empresa adjudicataria deberá documentar la realización de las entregas mediante albarán de entrega debidamente cumplimentado, haciendo constar la fecha de entrega, cantidad y modelo de los productos entregados. Este documento deberá ser conformado por el Director de los Centros Deportivos Municipales de La Elipa y Moratalaz.

10.- GARANTÍA, TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y DE REPARACIÓN EN CASOS DE AVERÍA.

El contratista deberá hacer suyos, los servicios incluidos en la garantía de fábrica.

Los servicios incluidos en **el mantenimiento** a cargo de la empresa adjudicataria serán:

El adjudicatario se compromete a formar al personal técnico y de mantenimiento del Centro Deportivo en el uso y mantenimiento preventivo de todas las unidades instaladas, con el fin de garantizar el buen funcionamiento y mayor longevidad de las máquinas. Para ello el adjudicatario tendrá que impartir obligatoriamente una actividad formativa de 2 horas de duración conjunta para el profesorado y para el personal de mantenimiento cada año que podrá tener lugar de Lunes a Sábado en horario a concretar en función de la disponibilidad

del Centro Deportivo. En total obligatoriamente se realizarán 5 jornadas formativas durante la duración del contrato.

El adjudicatario asumirá el coste tanto de piezas como de la mano de obra, desplazamientos y transportes necesarios para la realización de las tareas de mantenimiento, quedando todo reflejado en la hoja de trabajo correspondiente.

Dicha empresa efectuará **visitas mensuales** al Centro Deportivo para llevar a cabo los trabajos de **mantenimiento preventivo periódico** necesarios para cada máquina suministrada, comprobando, asimismo, el estado de los materiales para garantizar su correcto funcionamiento. Los días en que se realizará dicho mantenimiento preventivo se fijarán con antelación configurando un planning de mantenimiento por acuerdo con el Director del Centro Deportivo, del que se dará traslado a la Jefatura de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas. Igualmente, el adjudicatario deberá proceder a la reparación de las averías que se produzcan como consecuencia del uso de las máquinas, incluyendo la sustitución de todas las piezas que fueran necesarias (ya sea por sustracción, deterioro o cualquier otra circunstancia).

El tiempo de respuesta para la reparación de averías será, **como máximo, de CUARENTA Y OCHO HORAS (48 h.)**, siendo el máximo para la primera visita de 12 horas, contadas a partir del día siguiente del aviso realizado por el Centro Deportivo. A tal efecto, el licitador deberá indicar en su propuesta:

- 1) Correo electrónico.
- 2) Datos de la persona responsable.

A través de los que se podrán cursar los avisos, debiendo designar asimismo, un responsable único a quien la Jefatura de la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y la Dirección del Centro Deportivo, tendrá como interlocutor, con el fin de evitar cualquier error de interpretación o comunicación.

El horario de trabajo para efectuar las reparaciones será el siguiente:

- Lunes a Viernes : De 08:00 a 21:00 horas, interrumpidamente.
- Sábados : De 08:00 a 14:00 horas.

Los repuestos empleados en las reparaciones serán originales y estarán homologados por el fabricante. **En el caso de que la reparación de las máquinas exceda de 10 días naturales, el adjudicatario hará entrega de una máquina de características similares, durante el periodo de reparación de las mismas.**

La empresa adjudicataria deberá tener servicio técnico propio (no subcontratado) con sede en Madrid.

11.- REVERSIÓN AL CONTRATISTA Y RETIRADA DEL MATERIAL.

Una vez finalizado el plazo de ejecución del presente contrato, es decir en la fecha resultante una vez transcurridos tres años desde su entrada en vigor, prorrogables por 18 meses ,revertirá al adjudicatario todo el conjunto de material deportivo suministrado, por lo que este dispondrá de un periodo de **diez (10) días naturales**, al objeto de proceder a la desinstalación y retirada del mismo.

La reversión se producirá, en todo caso, sin coste alguno para el Distrito y libre de cargas o gravámenes.

Jefa Unidad de Actividades Culturales,
Formativas y Deportivas

Fdo.: Sacramento Peña Díaz

**RELACIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO A SUMINISTRAR EN EL C.D.M.
LA ELIPA Y MORATALAZ:**

1.- CARDIOVASCULAR.

DENOMINACION	DISTRIBUCION MAQUINAS CENTRO		
	MORATALAZ	LA ELIPA	TOTAL MAQUINAS
CINTAS DE CORRER	3	2	5
BICICLETA HORIZONTAL	1	2	3
BICICLETA ESTATICA VERTICAL	2	4	6
BICICLETAS CICLO SALA	5	0	5
MAQUINA DE MOVIMIENTO LIBRE / ELIPTICA	1	3	4
MÁQUINA DE REMO	1	-	1

2.- EQUIPO DE FUERZA.

DENOMINACION	DISTRIBUCION MAQUINAS CENTRO		
	MORATALAZ	LA ELIPA	TOTAL MAQUINAS
MAQUINA DORSALES	1	-	1
MAQUINA ABDUCTORES Y ADUCTORES	1	-	1
MAQUINA MULTICADERA	1	-	1
PRENSA DE PIERNAS	1	-	1
TOTAL MAQUINAS	17	11	28

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL MATERIAL DEPORTIVO A SUMINISTRAR:

1.- CARDIOVASCULAR

CARACTERÍSTICAS GENERALES:

DISEÑO ERGONÓMICO

Del fácil acceso, ajuste, programación y utilización del material por parte del usuario, adaptándose sus características individuales.

INFORMACIÓN AL USUARIO

Sobre la actividad a desarrollar, perfil de trabajo, requerimiento energético, volumen, intensidad, tiempos, distancias, calorías, etc.

SEGURIDAD

Cumplimiento de la normativa española y europea existente referente a la seguridad y funcionamiento de aparatos para el entrenamiento.

Señales de advertencia y seguridad de uso.

DISEÑO

- Uniformidad visual
- Pantalla motivante con indicadores digitales en el panel de control.
- Superficie de contacto en la cinta de correr para amortiguar y devolver la fuerza que provocan los impactos de la zancada.
- Asientos ergonómicos.
- Monitorización de la frecuencia cardíaca tanto con banda telemétrica y/o con sensor de manos.
- Sistema de transmisión por correa en bicicleta estática electrónica para obtener un movimiento más fluido y constante, permitiendo máquinas prácticamente silenciosas.

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO CARDIOVASCULAR

CINTA DE CORRER ELECTRONICA.-

- Cinta correr electrónica para simular la acción de carrera dotada de distintos niveles de esfuerzo y programas.
- Todas las partes móviles estarán protegidas para que no haya puntos peligros para el usuario.
- Motor mínimo: 3.0 C.V.
- Superficie útil de tapiz mínima: 50 x 150 cm.
- Intervalo mínimo de inclinación: 0 – 15%
- Intervalo mínimo de velocidad: 0.5 – 18Km/h.
- Lectura ritmo cardíaco: Mediante sensor de manos y/o pulsímetro telemétrico Polar o similar.

- Programas: Manuales y predeterminados, que incluyan uno de calentamiento y otro de relajación. Programa de frecuencia cardiaca constante, pérdida de peso y de motivación por calorías, tiempo o distancia.
- Sistema de estabilización y amortiguación de impactos.
- Estribos de resistencia elevada con tolerancia al desgaste.
- Sistema automático de auto lubricación, o libre de lubricación.
- Llave de seguridad para parar el motor.
- Certificado CE.
- Parada de emergencia.

BICICLETA HORIZONTAL.-

(Características o equivalentes):

- Panel de control digital que especifique velocidad, tiempo, ritmo cardiaco, cadencia, resistencia y distancia.
- Programas preestablecidos y programa manual. Autoalimentado.
- Sistema de accionamiento por correa.
- Sistema de frenado: freno electromagnético con generador interno. Autoalimentado.
- Niveles de resistencia: 20 (hasta 900 vatios).
- Empuñadura y sensores de ritmo cardiaco.
- Ajuste del nivel del piso: 4 estabilizadores ajustables.
- Porta vaso.
- Fuente de Alimentación eléctrica incorporada.
- Impulsión por cinta.
- Regulación de asientos en posición longitudinal.
- Batería de gran capacidad adecuada para ajustar la información del entrenamiento.
- Pedales ergonómicos y fácil ajuste. Material de alta resistencia.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La máquina pesará entre 60 y 85 kg.
- El ancho entre 70 y 80 cm.
- De largo no sobrepasará los 1,80m.
- Una altura de hasta 1,45m.
- Soporte hasta 180 kg. usuario.

BICICLETA VERTICAL..-

(Características o equivalentes):

- Panel de control digital que especifique velocidad, tiempo, ritmo cardiaco, cadencia, resistencia y distancia.
- Programas preestablecidos y programa manual. Autoalimentado.
- Sistema de accionamiento por correa.
- Sistema de frenado: freno electromagnético con generador interno. Autoalimentado.
- Niveles de resistencia: 20 (hasta 900 vatios).
- Empuñadura y sensores de ritmo cardiaco.
- Ajuste del nivel del piso: 4 estabilizadores ajustables.
- Porta vaso.
- Fuente de Alimentación eléctrica incorporada.
- Impulsión por cinta.
- Asientos ajustes de altura.
- Batería de gran capacidad adecuada para ajustar la información del entrenamiento.
- Pedales ergonómicos y fácil ajuste. Material de alta resistencia.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La máquina pesará entre 60 y 85 kg.
- El ancho entre 70 y 80 cm.
- De largo no sobrepasará los 1,50m.
- Una altura de hasta 1,50m.
- Soporte hasta 180 kg. usuario

BICICLETA CICLO SALA.-

- Volante de inercia de acero troquelado de 20 kg. de peso con protección anticorrosión.
- Estructura recubierta de zinc a prueba de deformaciones y con protección anticorrosion.
- Sillín regulable en altura y longitudinalmente.
- Manillar regulable y empuñaduras recubiertas con revestimiento antideslizante.
- Regulación de Resistencia por puntos.
- Sistema de frenada de emergencia
- Patas de nylon regulables antirrayaduras.
- Sistema de nivelación para adaptarse a cualquier superficie.
- Ruedas de transporte de goma.
- Sistema de transmisión mediante correa que permite una transmisión potente y silenciosa.
- Pedal dual, con anclaje automático y rastral.
- Peso Máximo de usuario: Al menos hasta 150 Kg.
- Portabotellas.

MAQUINA MOVIMIENTO LIBRE / ELIPTICA.-

(Características o equivalentes):

- Panel de control digital.
- Funciones de pantalla: Tiempo, Revoluciones por minuto, Velocidad, Distancia, Calorías, Pulso, Inclinación.
- Programas preestablecidos (mínimo 12 programas) y posibilidad de personalización de programas. Test de aptitud, piloto automático, Intervalos, etc.
- Control de ritmo cardíaco con manetas de detección cardiovascular y mediante correa pectoral.
- Embellecedores y carenados de material Polietileno Antichoque, de difícil rotura ante impactos.
- Resistencia de ajuste por sistema de frenos electromagnéticos.
- Pedales: Auto-pivotantes (articulados). Pedal con cojín que absorbe el choque.
- Niveles de intensidad.
- Patrones distintos de movimiento.
- Movimiento que reproduce biomecánicamente con fidelidad el paso humano de forma natural y ergonómica.
- Pintura Epoxi al horno para anti-oxidación.
- Mecanismo por deslizamiento.
- Ruedas de Transporte.
- Modo de Impulsión por cinta transportadora.
- Sistema de medición cardíaca táctil e inalámbrica.
- Pantalla de LED, Matriz 24 x 16 Puntos.
- Ajuste del nivel suelo.
- Alimentación: AC 110V/220V de entrada.
-

Otros aspectos a tener en cuenta:

- La máquina pesará entre 85 y 100 kg.
- El ancho entre 75 y 90 cm.
- De largo no sobrepasará los 2,20 m.
- Una altura de hasta 1,70 m.
- Soporte hasta 180 kg. us

MÁQUINA REMO.-

- Máquina simuladora de la acción de remo.
- Doble sistema de resistencia, por aire y magnética, para que el peso de niveles sea más progresivo.
- Monitor de rendimiento.
- Peso máximo de usuario: Al menos hasta 1510 kg.
- Empuñadura y asiento ergonómicos.
- 10 Niveles de resistencia, con al menos 2 programas de trabajo.
- Rail de aluminio, para mayor durabilidad y suavidad en el deslizamiento.
- Desplazamiento por rueda.

. 2.- EQUIPO DE FUERZA

DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO DE FUERZA. CARACTERÍSTICAS GENERALES:

MAQUINA DORSALES .-

(Características o equivalentes):

- Brazos contrabalanceados.
- Doble rodillo para el soporte abdominal, ajustable en diferentes posiciones.
- Panel informativo con grupos musculares solicitados y posición de ejercicio.
- Carenados delanteros y traseros.
- Torre de placas con indicadores de peso.
- Escala visual con indicadores de peso.
- Asiento con núcleo de inyección.
- Cable de acero recubierto de 5 mm de espesor de alta resistencia.
- Selectores de placas magnetizados.
- Estructura de unos 4mm de grosor en acero de calidad.
- Carenados de poli-carbonato de alta protección.
- Estructura elevada unos 50 mm sobre el suelo y patas con protecciones de goma.
- Panel gráfico explicativo sobre la postura correcta para la realización del ejercicio y los músculos implicados en el mismo.
- Empuñadoras multiposición.
- Empuñadoras de goma no absorbente y antideslizante.
- Tratamiento de pintura de tres capas.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Medidas idóneas aproximadas:
- Longitud 145 cm
- Anchura 127 cm
- Altura 198 cm
- Peso 236 kg
- Carga 90/120

MAQUINA ABDUCTORES Y ADUCTORES.-

(Características o equivalentes):

- Máquina para trabajo dual (abductores / aductores). Las almohadillas tienen que permitir un giro de 360°.
- Angulo de apertura en diferentes posiciones para cada pierna.

- Asas laterales.
- Escala visual con indicadores de peso.
- Carenados delanteros y traseros.
- Panel informático con grupos musculares solicitados y posición de ejercicio.
- Panel gráfico explicativo sobre la postura correcta para la realización del ejercicio y los músculos implicados en el mismo.
- Cable de acero recubierto de 5mm de espesor de alta resistencia.
- Selectores de placas magnetizados.
- Tratamiento de pintura de tres capas.
- Estructura de unos 4 mm de espesor en acero calidad.
- Carenados de policarbonato de alta protección.
- Estructura elevada unos 50 mm sobre el suelo y patas con protecciones de goma.
- Torres de placas con indicadores de peso en kg.
- Selectores de posición del ángulo de entrenamiento del brazo.

Otros aspectos a tener en cuenta:

- Medidas idóneas aproximadas:
- Longitud 80,5 cm
- Anchura 173 cm
- Altura 148,5 cm
- Peso 205
- Carga 28

MAQUINA MULTICADERA.-

(Características o equivalentes):

- Brazo de entrenamiento regulable en un abanico de 180°.
- Plataforma de apoyo regulable en altura.
- Elementos de ajuste perfectamente identificables.
- Asas laterales.
- Panel informativo con grupos musculares solicitados y posición del ejercicio.
- Carenados delanteros y traseros.
- Selectores de placas magnetizados.
- Cable de acero recubierto de 5 mm de espesor de alta resistencia.
- Estructura de unos 4 mm de espesor en acero calidad.
- Tratamiento de pintura de tres capas.
- Carenados de poli-carbonato de alta protección.
- Estructura elevada unos 50 mm sobre el suelo y patas con protecciones de goma.
- Torre de placas con indicadores de peso en kg.
- Selectores de posición del ángulo de entrenamiento del brazo.
- Brazos contrabalanceados.

Otros aspectos a tener en cuenta:

Medidas idóneas aproximadas:

- Longitud 100 cm
- Anchura 129 cm
- Altura 148,5 cm
- Peso 238 kg
- Carga 90/120

PRENSA DE PIERNAS.-

(Características o equivalentes):

- Ajuste de la inclinación del respaldo.
- Plataforma sobredimensionada de apoyo de los pies de goma antideslizante.
- Asas laterales.
- Elementos de ajuste perfectamente identificables.

- Escala visual con indicadores del peso.
- Asiento con núcleo de inyección.
- Cable de acero recubierto de 5 mm de espesor de alta resistencia.
- Estructura de unos 4 mm de espesor en acero calidad.
- Selectores de placas magnetizados.
- Tratamiento de pintura de tres capas.
- Estructura elevada unos 50 mm sobre el suelo y patas con protecciones de goma.
- Panel informativo con grupos musculares solicitados y posición del ejercicio.
- Torre de placas con indicadores en kg.
- Carenados delanteros y traseros
- Empuñaduras de goma no absorbente y antideslizante.

Otros aspectos a tener en cuenta:

-Medidas idóneas aproximadas:

- Longitud 206 cm
- Anchura 112 cm
- Altura 148,5 cm
- Peso 298 kg
- Cargo 136 kg